

Estado32
.com.mx

Editoriales de la prensa local
23 de octubre del 2021



opinión

CRÓNICA
DEL PODER

IGNACIO VALENZUELA

A revertir la percepción de inseguridad

La nueva clase política en gestación, tiene que perfilarse hasta afianzarse dando puntuales respuestas a las crisis que dolorosamente devastan a Zacatecas. Se demostró que los últimos cuatro gobiernos no aportaron los suficientes esfuerzos para evitar "la herencia maldita", que en lugar de lamentar se tiene que ubicar aquí y ahora con todo su destructor realismo y efectos demoledores, y con la fuerza de la inteligencia y creativas estrategias avaladas por la sociedad, lanzar una sistemática ofensiva hasta reducir, contener y cancelar esa atmósfera de inestabilidad e incertidumbre que la violencia e inseguridad han provocado y extendido entre los zacatecanos.

Hay que poner los pies en la realidad y entender que el estado se encuentra en el inicio de una nueva época gubernamental caracterizada como la Cuarta Transformación y que el arranque del gobierno de DAVID MONREAL, ha topado con la crueldad de las tragedias ocasionadas por la pandemia, violencia e inseguridad y para acabarla de fregar, con la penuria presupuestaria, un tremendo racimo de vicisitudes con resultados que aterrorizan. Son adversidades que se atraviesan como retos y desafíos ante los cuáles no puede haber rendición ni declinación, al contrario, de los poderes gubernamentales y del pueblo, han de surgir vitalidad, desbordantes energías y los más unificados esfuerzos para que sus consecuencias no hagan que la gente se asome y se arroje al oscuro abismo del pesimismo y los desastres.

Frente a esas condiciones, no puede haber flaquezas o debilidades, tienen que ser oportunidades para la promoción de los cambios y transformaciones. No puede ser que Zacatecas tenga que ceder ante el embate de las fatídicas estadísticas que proyectan a Fresnillo y Zacatecas Capital como las ciudades con la mayor percepción de inseguridad en el país, el Mineral con el 94.3 por ciento y la Bizarra Capital con 86.1 de ciudadanos encuestados que consideran vivir sin seguridad. Y, aunque las cifras no corresponden a la realidad, la percepción sí hace daño en la sensibilidad social y en los horizontes nacional y del extranjero interesados en Zacatecas y más, si no existen medidas de prevención, analíticas y de orientación para que sean clarificados los escenarios con los mejores argumentos y racional sustentación.

Sin que sean desestimados los alarmantes datos, será necesario no hacerles caso y reaccionar con prudencia y más serenidad a través de la veracidad de la normalidad que prevalece en el resto de los municipios del estado hasta envolver y disipar los negativos efectos. Es urgente bajar los índices de percepción en Fresnillo, Zacatecas, Guadalupe y Jerez, porque son demoledores, como ya se vieron multiplicados y extendidos por el impactante suceso de la ejecución de una pareja en la simbólica plaza Bicentenario, justamente en la fecha que se dió a conocer esa grave percepción por el INEGI.

Más que discursos, la gente quiere ver esfuerzos con resultados efectivos, no mediáticos. Se tiene que revertir la incultura de la violencia con la cultura de la paz y tranquilidad, una estrategia unificadora de fuerzas y de orientación es urgente, que las fuerzas de seguridad pública actúen en terrenos sin fronteras, pero con óptima coordinación y constante y acertada comunicación, las familias y comunidades quieren percibir la diferencia entre la negatividad de la criminalidad y la vocación por la convivencia en armonía y con paz. No hay autoridades insensibles pero sí estrategias equivocadas que urgen a reorientar la percepción.

Trotamundos

Por Raúl Muñoz del Cojo | rmunoz1970@hotmail.com | [@rmunozc1970](https://twitter.com/rmunozc1970)

Presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Zacatecas (Amhmzac)

Con secretario y recuperación

HABEMUS SECRETARIO. Sin duda una noticia importante para el gremio turístico de nuestro querido Zacatecas es la encomienda dada a Leroy Barragán como secretario de turismo, acompañado de Esther Oralia Félix como subsecretaria de desarrollo turístico y a Teté Inguanzo como subsecretaria de promoción. Destaco la importancia de estos nombramientos para la industria ya que en los chismes de radio pasillo se rumoraba la posible incorporación de la secretaria de turismo a la de economía, quedando esta como una subsecretaría. Qué bueno que el turismo siga siendo prioritario para nuestras autoridades estatales.

Para la hotelería organizada de nuestro estado este capítulo comienza sin duda por buen camino ya que en la semana recibimos la llamada del nuevo secretario para comenzar a la brevedad con los pormenores de nuestra asistencia al tianguis turístico que se llevará a cabo el mes entrante en Mérida, Yucatán. Aprovechamos también para invitarlo a nuestra junta y que compartiera con nosotros los retos para este periodo.

En nuestra reunión se trataron temas importantes e inquietudes de los hoteleros. La visita fue redonda ya que también estuvieron presentes ambas subsecretarías con las que se pudieron tratar temas más específicos, donde se concluyó que la capacitación y promoción serán prioridades en su diaria labor. Se dejó claro por nuestra parte que el éxito de ellos repercutirá siempre en buenas acciones para nosotros por lo que nos reiteramos siempre a sus órdenes para lograr un muy buen trabajo en conjunto. Enhorabuena por sus nombramientos y les deseamos el mejor de los éxitos.

REACTIVACIÓN TURÍSTICA. Es frecuente contestar a la pregunta de ¿Cómo van los números de la hotelería en el estado? Que vamos avanzando, dato muy importante ante este entorno hostil en el cual nos desenvolvemos día tras día. Si tomamos en cuenta que las notas nacionales no nos tienen muy bien parados y que esta nueva normalidad no ha sido tan favorable como creíamos, el decir que vamos avanzando tiene un significado más que profundo.

El día de ayer estuve en la capital y me topé con algunos reporteros los cuales me preguntaban si afectaba seriamente la inseguridad a la actividad turística. La respuesta es obvia pero para nuestra buena fortuna no ha sido un indicador que nos lleve a números rojos en lo que va del año. Es importante aclarar que aún estamos muy debajo de los números que traíamos en el 2019 pero desde que comenzó este año, el porcentaje de ocupación en la hotelería ha venido mejorando mes con mes.

A mi regreso de la capital, era de llamar la atención la cantidad de motociclistas que acudían a una concentración de las que no se habían dado hace tiempo. El efecto de esto es muy positivo ya que la gente no solo se hospeda, esos visitantes comen y se llevan algún recuerdo de nuestro es-



LE ROY BARRAGÁN
nuevo secretario de Turismo.

tado. Ojalá sigamos viendo esta clase de turismo y mucho mejor aún que se multiplique.

Debemos de agradecer la confianza de todos esos "bikers" que decidieron venir el fin de semana a nuestra bizarra capital, aprovechemos y atendámoslos como se merecen.

NOTA DEL DÍA. Parece increíble que el 22 de octubre cumple 42 años nuestro teleférico, atractivo líder en la capital y sin duda uno de los más taquilleros en cuanto a popularidad turística. Celebro su modernización ya que con ella se puede atender a más gente y sin dudar, su funcionamiento alimenta la belleza de la capital.

Si usted es de esos locales que tienen tiempo que no se sube, le recomiendo lo haga para que de su propia vista vea lo hermosa que luce nuestra ciudad desde el aire. Es importante también mencionar que si vive por donde pasa, se preocupe por tener limpia su azotea y no la use como tiradero al aire libre. Desconozco el por qué de esa costumbre de desaparecer de nuestra vista todas esas cosas que no nos sirven y tampoco tiramos, solo las arrojamos al techo de nuestra casa.

Para los que viven en la capital, esto ni siquiera debería pasar por sus cabezas ya que sin darse cuenta, le quitan sin piedad la belleza que caracteriza a cada uno de los callejones y plazuelas de Zacatecas. Recuerde que si tiene un colchón viejo, cartón, envases de cristal o cualquier otro objeto de este tipo, su lugar no es la azotea de su hogar, haga un esfuerzo y tírelo o guárdelo fuera de la vista de nuestros turistas.

Lo invito a que acuda a una de las tantas terrazas que parecen estar de moda en el centro y volteé a sus alrededores, el encanto se acaba rápidamente después de ver tanto tinaco y suciedad en las casas del centro. Por favor cooperemos a que dentro de esta recuperación pongamos un grano de arena todos y ayudemos con la buena vista de la ciudad, recuerde que es por el bien de todos. Hasta la próxima.

De mis apuntes

Por: Carlos López Gamez

Historias de lo insólito

Conforme avanzan los años los sucesos que en su momento fueron noticias, en el vertiginoso presente dejaron de serlo, se van perdiendo en la memoria. En un recorrido por el tiempo se han encontrado en dispersos apuntes.

Es una serie de hechos o sucesos que en su momento tuvieron la importancia e interés de la comunidad. Desde luego también provocaron inconformidades y descontento. En el presente se les califica como insólitos.

El primero se trata de la llamada Carretera Panamericana que pasaría por Fresnillo. El proyecto que en esos años se conocía a través de los medios escritos, con relación al territorio nacional, sería de frontera a frontera, de Chiapas a Ciudad Juárez.

Resulta que en el trazo original la citada vía no cruzaría la población. Así es, el trazo comprendía desde la pendiente del Cerro de Chilitos continuaría hacia el norte pasando cerca de la Gasolinera Hidalgo y enfilar por el llamado barrio alto, cruzando el arroyo de El Caimán y luego seguir su derrotero hasta entroncar con el cerro del Xoconostle. Algo parecido al trayecto del Paseo del Mineral y autopista.

Las fuerzas vivas del Fresnillo, como ha sido su peculiar actitud, reclamó semejante osadía de los proyectistas y mediante las presiones y gestiones pertinentes por decirlo así obligó a los constructores

a modificar el proyecto y cruzar la ciudad.

Para ello crearon una peligrosa curva frente al expendio de combustible para que los vehículos motrices transitaran por la calle de La Maestranza (García Salinas).

En ese tiempo esta arteria presentaba deficiencias en su trazo, la avenida Hidalgo en el tramo García Salinas-Juárez tenía un camellón al centro que dificultaba la circulación de los pesados vehículos motrices.

Por otro lado, la calle Sonora tan angosta era que solo tenía un carril para la circulación y fue necesario demoler parte de la acera oriente para dos carriles.

Otro caso se relaciona a las constantes gestiones de sectores empresariales, comerciantes, hacendados, ganaderos, obreros y en sí la sociedad minera en su conjunto que se hacían ante los candidatos presidenciales, gobernantes, y demás que llegaban a esta comunidad, pretendiendo que se acercara a la ciudad la Estación del Ferrocarril.



ALGUNOS inmuebles se utilizaron para distintas actividades.

Se proponía, de acuerdo a un plano consultado que el ramal se modificara desde el kilómetro 758, delante de Ojuelos rodeando la Estación Fresnillo para tener la Estación Ferroviaria en el sitio donde se encontraba la Quinta Natera, al oriente de la población. A unos cuantos kilómetros de la carretera federal 45.

El trazo debería también de pasar en las inmediaciones de Plateros hasta llegar a Mendoza a la altura del kilómetro 767, continuar por la Estación Gutiérrez hasta entroncar con la Estación de Cañitas de Felipe Pescador.

Sobre las gestiones respecto al proyecto de establecer cerca de la ciudad la Estación del Ferrocarril en nuestros apuntes existen cartas originales de quienes las redactaban y entregaban personalmente al gerente de Ferronales cada vez que pasaba por estas tierras.

Sobre este particular jamás se dio respuesta a las misivas y todo queda en un infructuoso propósito. Al final de cuentas hasta la estación de San José a 8 kilómetros del mineral ha dejado de funcionar a partir de cacareada nacionalización.

De otros hechos nada comunes, pero que son parte de la historia local los siguientes: el Teatro Echeverría convertido en 1919 en un gigantesco casino de juego con cantinas y pistas de baile, incluso fue cine, escenario circense, arena de box y lucha libre, cárcel, vecindad y oficinas del

PRI.

Hay más: se construyen escuelas sobre el jardín público conocido como La Alameda en 1946.

Y, aún hay más: la demolición del Estadio Cuauhtémoc para construir la Unidad de Segunda Enseñanza Benito Juárez. Aun no se justifica semejante acción porque en aquellos años abundaban solares tanto en el área urbana como suburbana. Fue un capricho del mandatario en turno.

En Plateros luego de su rescate y aprovechamiento de espacios para construir la Calzada del Peregrino, vía de acceso directa al templo donde se venera la imagen del Santo Niño, fue otro ejemplo a narrar.

Resulta que esta vía para peregrinos que llegaron a pie se convirtió por el cacique en turno en un hacinamiento de comerciantes informales que obstruyen por completo el acceso principal al templo.

Si le seguimos buscando estamos seguros que surgirán otros hechos insólitos. Por ejemplo: la existencia de una plaza de toros con el ruedo cuadrado, única en el mundo. Las fotos lo corroboran plenamente; es el patio central del antiguo Hospicio González Echeverría (Agora).

No olvidemos los míticos ojos de agua, cegados en el centro de la ciudad. Arremeten para borrar el pasado, Si no se respeta el lugar donde nació el Fresnillo ¿Qué más ocurrirá?

La donación de recursos por parte de las grandes empresas ha beneficiado a una gran cantidad de asociaciones civiles que dedican esfuerzos a buscar beneficiar a los mexicanos de diversas formas, algunas desde el ámbito de la salud y otras incluso en actividades educativas y deportivas, hasta actividades caritativas para personas cuyas situación de vida es compleja, consecuencia de la enorme desigualdad que existe en México.

La donación de dinero, en muchos casos, como señalamos, es benéfica y realmente caritativa, sin embargo, gracias a las leyes fiscales en el país, muchas otras grandes empresas o empresarios, conformaron sus propias asociaciones civiles "sin fines de lucro" con el objetivo de evadir impuestos, puesto que al realizar una donación, ésta resultaba deducible de impuestos y se evitaba el pago de los mismos al gobierno mexicano, dando el dinero con la mano izquierda y recibiendo con la derecha.

Cientos de millones de pesos han sido lavados por las empresas bajo este mecanismo, el gobierno mexicano fomentó incluso esta evasión de impuestos creando programas para ello, el Teletón durante sexenios completos fue dicho mecanismo mediante el cual grandes empresa como Televisa, TV Azteca, Telmex

La filantropía como negocio

RICARDO ARTEAGA ANAYA

y muchas más, evadieron miles de millones de pesos disfrazados de filantropía y caridad.

Este mecanismo de evasión de impuestos, permitió a muchas empresas recibir sus ganancias sin pagarle un peso al gobierno mexicano, sino que por el contrario, lo recibían a través de sus asociaciones y repartiendo caridad a los mexicanos. Con la miscelánea fiscal 2021, el gobierno mexicano y de la 4T, pone un límite para que las empresas puedan donar pero sólo deducir un 14% de lo donado, es decir, que ya no podrán deducir de impuestos el total de la cantidad donada.

La reacción de quienes han realizado esta actividad durante años ha sido evidente y previsible, puesto que han reaccionado buscando generar temor entre la ciudadanía señalando que a los mexicanos les cobrarán más impuestos, que los jóvenes serán vigilados y perseguidos por el gobierno tras el ser registrados ante el SAT y recibir su rfc, cuestión que es mentira.

Señalan también que busca cobrarse un impuesto a los comercios pequeños porque ahora deberán buscar la formalidad ante hacienda, sin embargo, lo que el gobierno mexicano es formalizar a los comercios informales en el país cobrando de 1 a 2.5% de impuesto cuando sus ingresos superen cierta cantidad de forma anual, porcentaje muy pequeño comparado con el que evadían año con año las grandes empresas.

Es evidente que el gobierno de la cuarta transformación busca recaudar más dinero, acción que todo gobierno debe buscar para mejorar los servicios públicos que ofrece como el de la salud pública, seguridad y programas que puedan aportar al crecimiento económico y mejora en la calidad de vida de los mexicanos.

Deberá el gobierno mexicano mejorar dichos servicios una vez que reciba el pago de impuestos que las grandes empresas evaden año con año y que ya no será permitido para evitar que las asociaciones civiles que si aportaban un beneficio para ciertos

grupos o sectores de mexicanos, dejen de hacerlo.

La filantropía como negocio ha llegado a su fin, el hecho de no permitir que el total de las donaciones sea deducible de impuestos, quitará máscaras de muchas grandes empresas, se justificarán y buscarán culpar al gobierno de Andrés Manuel López Obrador de pausar dichas donaciones, sin embargo, estarán demostrando que la caridad no resultaba de una buena acción, sino que para muchas de estas empresas, la caridad era un negocio, ahora este dinero que será recibido por el gobierno mexicano en forma de impuestos, deberá destinarse a programas y acciones que mejoren la calidad de vida de los mexicanos: Créditos con bajo interés para las pequeñas y medianas empresas para que puedan crecer y generar empleo, programas sociales en beneficio de los que menos tienen e incluso inversión en grandes proyectos de gobierno para detonar el desarrollo y progreso por zonas en el país, son algunas de las acciones que pueden esperarse.

La miscelánea fiscal 2021 es un pequeño paso para cerrar el camino al desvío de recursos que de forma legal realizan muchas grandes empresas, sin embargo, para terminar con muchos otros ilícitos como el lavado de dinero, corrupción, entre otras, será necesaria una reforma fiscal. ■

Reconoce el ministro la responsabilidad del Estado de gestionar el Bien Común, específicamente políticas públicas protectoras de la madre y de los hijos. Y a la vez, confiesa que ello no es una realidad. Al argumentar así, va apuntando a la idea de que entonces es recomendable el que se aborte, en lugar de afirmar categóricamente la necesidad imperiosa de que el Estado cumpla con su función trascendental.

Continúa él argumentando en tal sentido: "El derecho a la educación es limitado y sumamente escaso..... Esto configura un Estado incapaz que, hasta hoy, ha fallado en proporcionar herramientas anteriores a la noticia de un embarazo para evitarlo o planificarlo durante la época de discernimiento sobre la situación de embarazo y, fundamentalmente, después del eventual nacimiento para asistir tanto a madre como a un hijo en el logro de una vida digna, lo que -desde luego- repercute en la decisión de una mujer, pues un Estado ausente en estos temas le genera a la madre una incertidumbre sobre la posibilidad de desarrollar su producto de vida y, más aún, sobre la capacidad de poder llevar a su hijo hacia un futuro de bienestar. Así, puedo decir que, por omisión, el Estado oriente involuntariamente la decisión de interrumpir el embarazo. Esto raya en la complicidad".

Grave afirmación la del ministro esa que habla de la "complicidad" en la decisión obligada en puridad, de interrumpir el embarazo, es decir, de privar de la vida a un hijo sin porvenir por culpa de las omisiones del Estado. Sin embargo, en lugar de señalar la necesidad de que el Estado asuma su papel y responsabilidad, elude el fondo, y apunta a una salida sofista, contraria a toda justicia, como se palpa en los siguientes dos párrafos de

Refuto ideas del ministro Pérez Dayán sobre aborto

(segunda parte)

MAURO GONZÁLEZ-LUNA M.

Pérez Dayán.

"En ese sentido, aun cuando la madre tenga la convicción de que la vida es el valor preeminente....., lo cierto es que, cuando las circunstancias no favorecen una decisión a una vida digna tanto para la madre como para el hijo, se fuerza a abrir otra posibilidad: la de la interrupción, sobre todo, porque no bastan la retórica y los discursos en defensa de la vida en gestación, sino que debe existir una posibilidad real de acceso a un desarrollo adecuado y a una vida plena, en caso de continuar con su embarazo".

"Y es frente a esta disyuntiva negativa de la mujer embarazada, derivada de su propia situación y de la falta de certeza sobre la posibilidad de incorporarse de manera exitosa en su maternidad a un proyecto de vida, que coincido con el sentido del proyecto". Tal sentido es el reconocimiento del supuesto derecho a decidir la interrupción del embarazo, del derecho a abortar como consecuencia lógica, en palabras francas de cualquier intérprete.

La hipertrofia del Estado orientando a la madre a abortar. Dice el ministro que el Estado lo hace involuntariamente; ello no es exacto pues el ministro sostiene a la vez, que en la omisión hay complicidad, y toda complicidad entraña voluntad. Tal cadena argumentativa y su conclusión, tienen,

consecuencias gravísimas. Significan en puridad, que solamente la gente con recursos puede tener descendencia, algo verdaderamente aberrante.

Argumentación esa que en lugar de llegar a la conclusión de que la mujer puede elegir, la lleva a encontrarse entre la espada y la pared, lo cual no constituye ninguna posición desde donde se pueda elegir libremente. Así que, aun suponiendo sin conceder, que el aborto entraña el derecho de la mujer de elegir libremente sobre su cuerpo, ese argumento sostiene precisamente lo contrario, que la mujer no elige libremente, sino que su situación (motivada por un Estado incompetente) la obliga, la pone en la necesidad de abortar.

Dicha argumentación es muy peligrosa para cualquier persona, pues si se llevara hasta sus últimas consecuencias, como debería hacerse para probar la validez de un argumento, concluiríamos que cualquier persona que no tenga acceso por propia cuenta a una vida digna, es desechable. Por consiguiente, se está relevando al Estado de sus obligaciones, y encandilando a la mujer con supuestas libertades.

Creo sinceramente que el ministro Pérez Dayán no se representó, de manera consciente, las consecuencias a las que lleva su argumentación en la sesión citada del día 6 de septiembre

de 2021. Ojalá se sirva recapacitar. En el tema de objeción de conciencia, fue muy acertado en contraste con sus colegas.

El ejercicio de ponderación entre principios jurídicos en colisión realizado por los ministros en la sesión citada, se centró de manera prácticamente exclusiva en uno de ellos, el del alegado derecho a decidir, con base en ideologías muy populares en este tiempo de deseos nihilistas, subestimando el derecho del concebido no nacido que debió ser ponderado no de forma superficial, sino exhaustiva, a la luz de la evidencia empírica y de la filosofía que busca el encuentro con verdades objetivas que garanticen que nunca un ser humano puede ser tratado como cosa manipulable, como medio para un fin (Kant).

Hay maneras jurídicas y justas de enfrentar el drama de las madres cuando abortan, con las causas de inculpabilidad, las excusas absolutorias y la idea de que la pena es el drama mismo. El tema por su trascendencia, debió ser sometido a un intenso debate nacional. Hago votos porque dicho debate se lleve a cabo y porque el Estado asuma su responsabilidad.

En suma, no hay nada paradigmático ni histórico en la resolución de la Corte, hay lugares comunes, dicho esto con respeto y afecto.

Dedico este artículo con admiración al profesor emérito, Víctor Manuel Pérez Valera, S.J., por sus argumentos en defensa del concebido no nacido, aparecidos recientemente en la prensa escrita; y por su libro sobre argumentación jurídica, basado en Bernard Lonergan, una lumbrera del pensamiento del siglo XX, por su método revolucionario acerca del conocimiento, de los pasos del entender humano, no visto desde Bacon; y con alto reconocimiento, al pluralismo de La Jornada Zacatecas. ■

De la barbarie pedagógica a la crisis educativa

(primera de dos partes)

...Existe la necesidad de articular un gran movimiento pedagógico nacional y plural, más allá de las elecciones y los candidatos, que piense qué tipo de educación necesita el país para realmente transformarse.

Luis Hernández Navarro. La Jornada
México. 27/mayo/21

RAMIRO ESPINO DE LARA

Año de 1966, sucedió en una escuela urbana federal, en un aula de tercer grado de primaria, con 22 alumnos aproximadamente, un maestro bárbaro y autoritario sin el más mínimo sentido de responsabilidad profesional y social, lo único que le caracterizaba a este "flamante" docente, era lo cruel e inhumano; se ensañaba con sus alumnos; en particular, su saña la acentuó con un alumno del grupo, un niño de escasos nueve años de edad, tímido, temeroso, con una parasitosis casi crónica y dolores intensos de cabeza, consecuencia, tal vez, de un golpe recibido cuando jugaba béisbol. Dicen que los perros huelen el miedo, ese niño siempre mostraba temor y pánico al maestro, éste, por supuesto, abusaba de esa condición.

Cierto día, "su maestro", después de haberlo humillado y exhibido ante sus compañeros, lo llama al pizarrón, con ese pánico también crónico del niño, al acudir al "llamado" del maestro, se bloqueó mentalmente y no supo qué responder al planteamiento que se le hizo; sin más ni más, toma al niño de la mano de una manera violenta, rompió en llanto, llevándolo así hasta el domicilio donde vivía, toca la puerta, sale la madre del niño, de una manera despectiva, "el maestro" le dijo que le entregaba a su hijo, que lo pusiera a hacer cualquier otra cosa menos a estudiar dado que era un burro de primera, la madre le replico que se lo dejara y que ella sabría qué hacer con él.

Por supuesto, la madre lo llevó a una escuela urbana estatal, ahí, le cambió el panorama al alumno puesto que recibí de parte de su maestro un mejor trato. Aquel niño continuó con sus estudios, manifestando, por supuesto, dificultades para aprender pero mostrando una gran tenacidad para salir adelante; después, se convirtió en un docente, ejerció esta profesión por espacio de treinta y cinco años, siempre le interesó mantenerse en procesos de actualización permanente a lo largo de su noble labor. Cursó, aparte de su licenciatura, una especialidad, dos maestrías, dos doctorados, diez diplomados e innumerables cursos de formación y actualización docente; además, participó como asistente y ponente en congresos educativos en diferentes partes del país así como en la Habana Cuba y Costa Rica. Hoy, a sus casi 64 años de edad, solo le quedan, aparte de su pensión como jubilado, espacios de reflexión y análisis, estimado lector, haga

usted lo propio sobre este caso.

Sin afán de exagerar en mi expresión, ¿cree usted que ese niño experimentó en carne propia acciones de salvajismo, crueldad y una total falta de comprensión por parte de "su verdugo"? ¿vulneró la vida y dignidad de quien necesitaba solamente buen trato? Seguro estoy que como este caso, muchos se ven, y tal vez, se seguirán viendo. Hablando de cosas un tanto más terrenales, Gilberto Guevara Niebla, investigador en educación, publica en los años noventa, una obra a la que le tituló "La catástrofe silenciosa", en dicha publicación, exhibe toda una serie de datos de orden cuantitativo dando los resultados en calificaciones que obtenían los alumnos de este país; por supuesto, datos desalentadores. El mensaje que el citado autor dio en ese momento, era que el sistema educativo mexicano iba en decadencia, se generó un gran debate al que le denominaron "pedagógico" y en el cual se analizaba la situación que privaba en las escuelas y, por supuesto, que dicha situación era motivo y consecuencia de la crisis educativa.

Consecuencia de los debates, se institucionalizaron varias reformas a los modelos curriculares de los diferentes niveles educativos, pensando tal vez, que con dichas reformas, los conocimientos de los alumnos se incrementarían y, se garantizaba así una mejor "educación". lo que realmente se pretendía, era solamente el promover procesos didácticos "innovadores" para que se lograra de esta manera la acumulación de conocimientos, mismos que en muchas ocasiones no les eran significativos a los alumnos; esto no es educación, solo es instrucción.

Para cerrar esta primera parte, aludo a las sorprendentes declaraciones que la Conferencia del Episcopado Mexicano hizo en días pasados, asegura dicha conferencia que hoy día se vive una "catástrofe educativa", agregan así, que estamos en una situación de emergencia no tan solo educativa, sino también sanitaria, económica y social. Reafirman que se requiere un Estado social que resguarde y promueva la educación, la salud, la seguridad y el bienestar. Con esto se deduce pues, que es de suma importancia tanto la educación no formal así como la formal, ante esta crisis educativa, tal vez, una de las mejores alternativas es que el Estado deje de ser rector de la educación dado que este solo ha servido como instrumento ideologizador, situación que ha dejado como herencia altos índices de corrupción en todos los ámbitos de la sociedad mexicana. ■

Emilio Lozoya: fabricado inocente

RICARDO RAPHAEL

Las imágenes publicadas en redes sociales por la periodista Lourdes Mendoza, el sábado 9 de octubre, donde se exhibe a Emilio Lozoya Austin, exdirector de Pemex, celebrando en un lujoso restaurante de la Ciudad de México, obligan a cuestionar, una vez más, el trato excesivamente benévolo que la Fiscalía General de la República (FGR) ha otorgado a ese sujeto.

Existe en México una antigua tradición para fabricar culpables. Sin embargo, menos atención se ha prestado a otro fenómeno igual de socorrido: la fabricación de inocentes.

El caso Lozoya bien podría servir como ejemplo de esta alternativa corrupta que igual atenta contra la procuración de justicia.

Desde la administración de Enrique Peña Nieto, Emilio Lozoya Austin fue denunciado por la Fiscalía Especial de Atención a Delitos Electorales (Fepade) —entonces encabezada por el actual titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Santiago Nieto Castillo— de haber delinquido aportando financiamiento ilegal a la campaña presidencial de 2012.

Otras investigaciones que corrieron en paralelo engrosaron el expediente de acusaciones en su contra, a partir de pruebas que lo relacionaron con la compraventa ilegal de la empresa Agronitrogenados, la presunta recepción de un soborno de 10 millones de dólares proveniente de la empresa brasileña Odebrecht y por su supuesta complicidad en una red dedicada a la manipulación de votos legislativos para aprobar la reforma energética de 2013.

Una vez detenido en España, Lozoya confesó la comisión de algunos de estos crímenes. Sin haber sentencia en su contra, esa confesión y una lista considerable de evidencia condujeron a asumirlo culpable. No obstante, sorprendentemente, desde que fue extraditado a México, en febrero de 2020, dio inicio una robusta operación legal y política para fabricar su inocencia.

Tres son las hebras legales utilizadas para tejer el manto de impunidad que tiene en libertad a este exfuncionario del gobierno peñanietista: el Código Nacional de Procedimientos Penales de la Federación (CNPPF), la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (LFDO) y la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal.

El fiscal Alejandro Gertz Manero halló un breve agujero a partir del ayuntamiento torcido entre estas tres normas y dentro de esa madriguera protege con celo a Lozoya.

El CNPPF define el criterio de oportunidad al que apelarón los abogados del exfuncionario. De su lado, la LFDO determina quién puede beneficiarse de la figura de testigo colaborador. Y la ley que vela por las personas que intervienen en el procedimiento penal establece los criterios para que alguien sea incluido en el programa de protección.

En su artículo 256, el CNPPF dice que el Ministerio Público podrá abstenerse de ejercer la acción penal en contra de la persona acusada a partir del criterio de oportunidad, siempre y cuando se hayan

reparado o garantizado los daños causados a la víctima u ofendido.

También estipula que este criterio no podrá considerarse si el delito imputado afecta gravemente al interés público. Añade que, para ser aplicado, la persona imputada habrá de aportar información fidedigna que ayude a la investigación y persecución del beneficiario último del acto criminal.

Ninguna de estas condiciones se ha cumplido en el caso Lozoya: no han sido reparados ni garantizados (el tiempo verbal es clave a este respecto) los daños ocasionados por la compraventa ilegal de Agronitrogenados, aquellos que se relacionan con el soborno de Odebrecht, ni los causados por la presunta manipulación de votos en el Congreso.

Tampoco cabe el criterio de oportunidad en este caso porque las acusaciones, de comprobarse, afectarían el interés público de manera grave y porque la información aportada hasta ahora no ha sido confirmada como fidedigna.

Visto con rigor jurídico, en ninguna circunstancia Lozoya ameritaría ser beneficiario del criterio de oportunidad. Acaso por ello, desde que este sujeto fue extraditado, el presidente Andrés Manuel López Obrador se refirió a él como testigo colaborador.

Este concepto se encuentra en un ordenamiento distinto al CNPPF. En la LFDO se establece que cualquier persona podrá beneficiarse de una reducción de la tercera parte (y hasta de la mitad de la pena) que correspondería a los delitos cometidos, siempre y cuando colabore eficazmente con el Ministerio Público aportando medios de prueba suficientes para inculpar a pares o superiores que respondan a la misma red criminal.

Ora que, para ver reducida la sentencia, sería condición obvia que la FGR hubiese ejercido antes acción penal, que exista auto de formal prisión y que se lleve a cabo un proceso judicial dentro del cual, a la hora de resolver, la juez responsable pueda reducir las penas correspondientes.

Sin embargo, en el caso Lozoya no existe auto de formal prisión, lo cual impide que sea beneficiario de los criterios establecidos en el artículo 35 de la LFDO relativo a la reducción de penas.

Finalmente, no hay conocimiento público de que Lozoya haya ingresado al padrón del programa de testigos colaboradores previsto por la ley respectiva. Tampoco hay noticia de que el exfuncionario haya firmado un convenio de entendimiento, tal como lo prevé el artículo 27 de la norma que protege a las personas involucradas en procesos penales.

Por cierto, el artículo 29 de ese mismo ordenamiento dice que el sujeto beneficiario debe "acatar y mantener un comportamiento adecuado (tal) que haga eficaces las Medidas de Protección". Las imágenes publicadas por la periodista Lourdes Mendoza prueban que ni siquiera esta condición se cumple en el caso de Lozoya.

Parece, huele, suena y camina como un caso de inocencia fabricada. De ahí el agravio social: Lozoya se ha beneficiado de un trato injustificado por parte de la FGR cuyos resultados caminan inevitablemente hacia el desastre. ■

▷ RAYUELA

Detener los feminicidios es una tarea tanto de gobierno como de los ciudadanos.

LA ENREDADERA

¿QUIÉN LA REGARÁ HOY?

ecodiario
ZACATECAS



ESCÚCHANOS
TODOS LOS MIÉRCOLES
7:00PM

PREPARA NOEMÍ LUNA CAMBIO EN EL PAN.

Ahora que la diputada federal **NOEMÍ LUNA AYALA** anda a tambor batiente en San Lázaro, defendiendo los intereses de Zacatecas para que tengamos más recursos el año que entra, cada vez resulta más complicado que permanezca como dirigente estatal de su partido, el blanquiazul, por ello ya está preparando el cambio de integrantes del Comité Directivo Estatal. Aunque hay varios gallos, la contienda se antoja fuerte entre **MARITERE GARCÍA** y la siempre institucional **LAURA BECERRA CHIW**. Seguir con la línea del empoderamiento de las mujeres le dará oportunidades a panistas valiosas. Tal vez llegó la hora para **LAURA**, porque **MARITERE**, sin demeritar, anda muy ocupada como regidora en el Ayuntamiento de Guadalupe.



'LUPITA' MEDINA, A LA ESPERA.

Justo en esta transición podría haber encajado **LUPITA MEDINA PADILLA** más que bien, luego de sus tantísimos años como militante del PAN, partido que le permitió llegar a una diputación local y ser candidata a presidenta municipal dos ocasiones y regidora, entre otros cargos. Pero decidió irse a la aventura y dejar de vestirse de azul para ponerse el morado con el PES, partido que ahora hasta perdió el registro y sus militantes se quedaron como los chinitos, nomás milando. Dicen que es de sabios recapacitar, así que, si los panistas le perdonan el abandono, tal vez ella quiera volver. Y si no, pues se quedará a la espera de mejores tiempos políticos, porque quieta, no se quedará.



RECONOCE FRANCISCO MURILLO A SUS MP'S.

Pues no se le había visto acto similar, pero parece que a **FRANCISCO MURILLO RUISECO** le preocupa que el *góber* lo tenga en la mira y busque los mecanismos legales para sustituirlo como fiscal General de Justicia del Estado y ya se anda poniendo las pilas. Primero no quería dar declaración alguna, de ningún tipo, en ningún lado y ahora sí hasta en las fotos se acomoda. Ayer que celebraron el Día del Ministerio Público (disculpe usted, yo no sabía que había un día para ellos), les organizó un buen evento de capacitación con una jurista destacada. Los ministerios le reconocen, pero más le piden que ponga atención en sus condiciones laborales y sus salarios porque la carga de trabajo que traen los tiene sobrepasados... que ahí le encargan.



QUIERE DAVID MONREAL MÉDICOS EN SUS PLAZAS.

Dijo el *góber* **DAVID MONREAL** que ya estuvo bueno de que los médicos contratados no estén en las plazas en las que deben estar trabajando porque los traen comisionados en otros lados, haciendo quién sabe qué. Así que, ayer que hizo un merecido –pero muy tardío– reconocimiento a los doctores, les pidió que sean conscientes y regresen a sus plazas, donde hay mucha gente que los necesita. No puede haber un sólo médico por turno en regiones a las que llegan tantos pacientes de muchos lados. Así que ahí va la bolita para **NORMA CASTORENA**, líder del sindicato de trabajadores de la Salud, para que le eche la mano y reacomode gente donde se necesita más.



LLEGA HÉCTOR MENCHACA, A CATASTRO.

Hablando de gente en su lugar, las piezas se van acomodando en el Gobierno del Estado y ya están llegando los nuevos funcionarios a los distintos espacios. Al exdiputado morenista, el fresnillense **HÉCTOR MENCHACA**, le tocó la de buenas y el *góber* lo invitó a encabezar la Dirección de Catastro. Faltan muchas otras áreas de las que no necesariamente tiene que tomarles protesta, pero sí se requiere que los presenten a la ciudadanía para saber con quién dirigirse.



SAMUEL GARCÍA, EN UN CUENTO DE HADAS.

En Nuevo León, los detractores de la familia real, es decir, del gobernador naranja **SAMUEL GARCÍA** y su esposa, la *influencer* **MARIANA DÍAZ**, han sido blanco de múltiples críticas porque ella llegó a Palacio de Gobierno ataviada como Cenicienta y días antes, en sus redes sociales presumieron su próximo disfraz de dinosaurio. Hay quien reprocha una falta de respeto a su investidura; la realidad es que la primera dama estatal tiene 15 días realizando eventos para los niños del DIF Capullos y así se viste, de distintos personajes, además que está preparando la festividad del Día de Muertos. No serán santo de devoción de mucha gente, pero este par sí que resultan *influencers* con todo lo que hacen.

LUTO EN LA FAMILIA PERIODÍSTICA.

Ecodiario se suma al duelo que sufre la familia de nuestro compañero, colega y amigo **MIGUEL ÁNGEL HINOJOSA**, director del Semanario Juicios y Hechos, ante su sensible pérdida. La familia periodística de Zacatecas está de luto. Se va un hombre que dedicó muchos años de su vida a este entrañable oficio. Nuestra solidaridad.



POLITIQUERÍA



-¿Y LA CHEYENNE MI *GÓBER*?

LA SEGURIDAD Y LA NACIÓN



**HUGO
RAFAEL
SÁNCHEZ**

Especialista en Seguridad Pública, Instructor certificado en Derechos Humanos por el CICR. Mtro., en Juicios Orales, Contacto: silverado_hr@hotmail.com

El último eslabón

La función de un policía para brindar seguridad pública, es tan variada y compleja, que requiere de una verdadera profesionalización de tales integrantes

Apropiándose cada vez más sobre las funciones de seguridad pública, los integrantes de la SEDENA, en su mayoría, reconocen que no fueron formados para realizar dichas tareas; sin embargo, el experimento que se realiza en los estados de Guanajuato y Jalisco, está costando muy caro para la ciudadanía, ya que integrantes de la Policía Militar, relevan al personal proveniente de la extinta Policía Federal, con especialidad en la vigilancia de las carreteras, pero esta vigilancia conlleva implícito, como bien lo señala la propia Constitución, profesionalismo, y ¿qué es el profesionalismo? Es la característica de una persona para realizar de manera eficiente una especialización, ese es un factor importante, una especialización, no puede haber policías realizando un sinnúmero de tareas no propias de su formación, de ahí que dicha especialización implique conocimientos tan básicos como: la protección de los derechos humanos, legalidad, negociación, detenciones legales, vigilancia preventiva, y resolución de conflictos, uso

legal de la fuerza, medicina táctica, custodia y traslado de personas, conducción de vehículos de emergencia, etc., y quienes cuentan con esta formación precisamente son aquellos a quienes se pretende relevar encargados de la vigilancia carretera; sin embargo, dicho relevo será por integrantes de Policía Militar, quienes dentro de SEDENA son formados y cumplen 3 tareas primordiales. 1.- Garantizar la seguridad, integridad e independencia del país (defensa nacional), 2.- Garantizar la Seguridad Interior del país, (protección a instituciones), y 3.- Coadyuvar con la población civil en caso de emergencia (necesidades públicas). Por lo anterior, la formación de dicha Policía Militar, no es focalizada a las necesidades de seguridad que requiere un ciudadano común, amén de uno de los principios básicos constitucionales de seguridad, la prevención del delito, a saber, se trata de realizar todas aquellas acciones y programas encaminados a que el delito no se produzca o no se materialice, pero como bien sabemos, las funciones de los militares en seguridad

siempre han sido reactivas y no preventivas.

Ahora bien, el 07 de diciembre de 2018, en Ginebra, Suiza, un nuevo informe de la Organización Mundial de la Salud, indica que las muertes por accidentes de tránsito continúan aumentando, con un promedio anual de 1.35 millones de muertes. El informe de la OMS sobre el estado mundial de la seguridad vial 2018 destaca que las lesiones causadas por el tránsito son ahora la principal causa de muerte de niños y jóvenes de 5 a 29 años. "Estas muertes son un precio inaceptable para pagar por movilidad", dijo el Director General de la OMS, el doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus. "No hay excusa para la inacción. Este es un problema con soluciones probadas. Este informe es un llamado a los gobiernos y socios a tomar medidas mucho mayores para implementar acciones".

**CONTINÚA LEYENDO
DA CLICK AQUÍ**

LAS OPINIONES PLASMADAS EN LAS COLABORACIONES SON RESPONSABILIDAD DE CADA AUTOR, ASÍ COMO SU ESTILO DE ESCRITURA. ECODIARIO ZACATECAS SÓLO ES UNA PLATAFORMA DIGITAL PARA DARLAS A CONOCER A SUS LECTORES.

LOS MISTERIOS DE LA EXISTENCIA



**ALEJANDRO
BRAVO
PÉREZ**

Terapeuta Existencial
Teléfono: 7712099585
Correo: cypesc@gmail.com

“¿Quién soy yo?”

“Dolor estacional”

En ocasiones sentimos que flotamos en un tiempo donde habita la inseguridad, la ansiedad, el cansancio, el agotamiento, hasta la tristeza, siendo un reflejo de las consecuencias que se tiene al ser preso de un tipo de insatisfacción crónica. Haciendo que muchas veces incluso esta experiencia se convierta en un estado de dolor estacional, la cual, cuando se muestra, lo hace con gran fuerza, con tanta magnitud, que puede llegar hacer sentir que uno, que una, pierde la cordura y el equilibrio de la vida.

No hay palabras de como expresarlo. Aunque las personas piden hablar del tema, la respuesta en un no. Cuando caemos en este tipo de cansancio estacional, a los ojos de muchos, es alguien muy, muy triste.

La nostalgia llega, haciendo sentir que se debe ser una de las personas más importantes, la presión de ser, lo que muchos esperan que uno sea, a largo del camino, cansa. Es cuando se deja de hacer las cosas que se aman, cuando es demasiado, cuando las personas esperan mucho de lo que se hace, hasta respirar es difícil, es

sumamente molesto, pero se deja de hacer eso que una vez se disfrutaba.

Aislarse es una respuesta natural, cuando se intenta lo que debemos ser, retirarnos un rato para intentar de recuperar un espacio propio, es una respuesta natural, un instinto de sobrevivencia. Se puede renunciar a la presencia de los otros, pero nunca a uno mismo, a una misma. Renunciar a lo que se es, cuando uno quiere, es renunciar a lo que por mucho tiempo causó esa sanción que se odia sentir.

Nunca se entiende cuando alguien toma una decisión que implica la individualidad de una, de uno mismo. Sólo alguien que se conoce mejor así misma, a sí mismo, comienza a entender que elegir no es sencillo, porque elegir implica tener que renunciar algo, cuando se renuncia a algo que se venía haciendo durante muchos años, puede experimentarse extraño, a tal grado que se cuestiona ¿Quién soy yo?

**CONTINÚA LEYENDO
DA CLICK AQUÍ**

Estado32
.com.mx